



EL PAPEL Y LA INFLUENCIA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) EN LA ECONOMÍA GLOBAL

Autor 1¹

Duber Reinaldo Sánchez Carrera
Universidad Latinoamericana y del Caribe

Autor 2

Ramón Guillermo Mario Díaz López
Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas

Resumen: El Fondo Monetario Internacional (FMI) juega un papel crucial en la economía global al proporcionar asistencia financiera a países en crisis. Sin embargo, sus políticas, que a menudo incluyen medidas de austeridad y reformas estructurales, han sido objeto de discusiones por su impacto en el crecimiento económico y el bienestar social generado en las naciones receptoras. Algunos investigadores argumentan que estas condiciones pueden perpetuar ciclos

¹ Correos electrónicos: sanchezduber@gmail.com/ rgdiazlm@gmail.com

Recibido: 14/04/2025

Aceptado: 10/07/2025

Publicado en línea: 30/06/2026



de deuda y aumentar la desigualdad, afectando a las poblaciones vulnerables y planteando preocupaciones sobre la soberanía nacional. Para adaptarse a las nuevas realidades de los contextos locales y globales, es esencial que el FMI reforme sus prácticas hacia un enfoque inclusivo, centrado en el desarrollo sostenible, la transparencia y la rendición de cuentas.

Palabras clave: Fondo Monetario Internacional, políticas de austeridad, desigualdad, soberanía nacional, reformas.

Abstract: The International Monetary Fund (IMF) plays a crucial role in the global economy by providing financial assistance to countries in crisis. However, its policies, which often include austerity measures and structural reforms, have been the subject of debate regarding their impact on economic growth and social welfare in recipient nations. Some researchers argue that these conditions can perpetuate debt cycles and increase inequality, affecting vulnerable populations and raising concerns about national sovereignty. To adapt to the new realities of local and global contexts, it is essential that the IMF reform its practices toward an inclusive approach focused on sustainable development, transparency, and accountability.

Keywords: International Monetary Fund, austerity policies, inequality, national sovereignty, reforms.

Sumario del Trabajo

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	DESARROLLO	5
III.	ANÁLISIS CRÍTICO: CRÍTICAS, CONTROVERSIAS Y NECESIDAD DE REFORMA	10
IV.	CONCLUSIONES.....	13
V.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	15



Atribución, No Comercial, Sin Derivadas:

Revista Iberoamericana de Gobierno Local by CIGOB is licensed under CC BY-NC-ND 4.0
No se permite un uso comercial ni la generación de obras derivadas.

RIGL. ISSN: 2173-8254
NÚMERO 31
Enero 2026 – Junio 2026

I. INTRODUCCIÓN

El Fondo Monetario Internacional (FMI) constituye una de las organizaciones con mayor impacto en el escenario financiero global, donde ejerce una función determinante para la estabilidad económica de sus Estados miembros. Su origen se remonta a la Conferencia de Bretton Woods en 1944, cuando fue instituido con el propósito de fomentar la cooperación monetaria internacional, viabilizar el intercambio comercial, asegurar la regularidad de los tipos de cambio y proveer auxilio financiero a los países ante situaciones críticas (González Sáez & Hernández Hernández, 2021). A partir de su fundación, la entidad ha transformado sus estructuras operativas en función de las dinámicas del mercado mundial, reconfigurando sus directrices y vías de financiamiento para atender las demandas de sus integrantes.

La tarea primordial del organismo radica en otorgar soporte financiero a las naciones que registran desequilibrios en sus balanzas de pagos, anomalías derivadas de crisis macroeconómicas, fenómenos naturales o coyunturas de inestabilidad política. Por medio de diversos esquemas de asistencia, la institución provee fondos a corto, mediano y largo plazo, además de instrumentar mecanismos de asesoría técnica y supervisión fiscal (Clavellina Miller, 2020). No obstante, este respaldo financiero suele subordinarse a un esquema de condicionalidad estricta que exige reformas estructurales y ajustes presupuestarios, factor que mantiene abierto un prolongado debate en torno a la viabilidad y las secuelas distributivas de sus intervenciones (Fondo Monetario Internacional, 2004a).

A lo largo de su trayectoria, la gestión del FMI ha generado posturas teóricas encontradas. Por un lado, se defiende que sus programas logran restablecer el equilibrio macroeconómico en entornos de volatilidad; por el otro, corrientes analíticas sostienen que las exigencias fiscales e impositivas prolongan dinámicas de endeudamiento y subordinación, deprimiendo el crecimiento económico y deteriorando los indicadores de bienestar social en los países receptores (Rodrik, 2006). Asimismo, la injerencia en el diseño de las políticas públicas locales suscita cuestionamientos respecto al ejercicio de la soberanía nacional, en la medida en que los gobiernos se ven compelidos a subordinar sus prioridades presupuestarias para cumplir con las metas impuestas por el organismo (Fondo Monetario Internacional, 2004b).



Bajo las condiciones actuales, el FMI asume nuevos retos derivados de la crisis financiera de 2008 y los efectos de la pandemia de COVID-19, acontecimientos que evidenciaron la urgencia de flexibilizar sus criterios operativos (Fondo Monetario Internacional, 2010). En respuesta, la institución ha comenzado a matizar su discurso mediante la incorporación conceptual del desarrollo sostenible y la mitigación de la desigualdad, lo que apunta hacia una gradual transición conceptual encaminada a resguardar a los sectores más vulnerables (Fondo Monetario Internacional, 2010). En este escenario de transformación de la economía política global, resulta indispensable examinar de forma crítica si tales mutaciones discursivas se corresponden verdaderamente con sus prácticas operativas contemporáneas.

II. DESARROLLO

Historia, Fundación y Naturaleza Jurídica

El Fondo Monetario Internacional opera de manera análoga a una institución bancaria multilateral encargada de dotar de liquidez a sus países miembros ante situaciones de vulnerabilidad financiera externa. El organismo custodia una reserva de activos que poseen un valor referencial superior al del dólar de los EE.UU. Aunque históricamente el uso de estas reservas se ha mantenido bajo estrictos márgenes de previsión, ante la reciente crisis global el FMI inyectó una proporción significativa de sus recursos a los Estados miembros mediante asignaciones con tipos variables y exenciones de intereses bajo contingencias específicas.

En la actualidad, diversas economías procuran liquidar o reestructurar las obligaciones y posiciones de reserva asignadas por el FMI ante la incertidumbre de que la divisa estadounidense sufra una depreciación severa, arrastrando consigo el valor de los signos monetarios nacionales. Bajo tales escenarios de vulnerabilidad, los Estados conservan la facultad de liquidar estas posiciones de reserva ante el propio FMI a cambio de divisas convertibles, o bien negociar activos como el oro frente a terceros países para asegurar la sostenibilidad de sus sistemas económicos (González Sáez & Hernández Hernández, 2021).

Como organismo especializado fundado en la Conferencia de Bretton Woods en 1944, su propósito inicial se centró en la reconstrucción financiera de la posguerra y en el auxilio de las balanzas de pagos (Clavellina Miller, 2020). Al redactarse sus normas fundamentales, los representantes de las 45 naciones concurrentes buscaban mitigar el desorden monetario remanente del conflicto global (Toussaint, 2024). El consenso alcanzado instituyó una asociación



fundamentada en tres pilares: un régimen de paridades fijas con un estrecho margen de fluctuación respecto al dólar, vinculado originalmente al oro; un fondo de recursos financieros constituido por cuotas proporcionales de los Estados miembros; y un marco regulatorio orientado a la eliminación progresiva de las restricciones comerciales, manteniendo controles específicos sobre las dinámicas de capitales (Bru Mateu, 2017).

La orientación del FMI subraya en la actualidad el énfasis en la vigilancia y la asistencia técnica antes que en los préstamos coercitivos, con el objeto de favorecer la estabilidad del sistema financiero internacional. Se definen como metas prioritarias el equilibrio y el crecimiento sólido de las economías soberanas, procurando evitar el resurgimiento de tendencias proteccionistas o de devaluaciones competitivas artificiales.

El Fondo asume la responsabilidad de velar por la integridad del sistema multilateral de pagos, instando a que las políticas macroeconómicas internas se ajusten a los equilibrios de la comunidad internacional. En diciembre de 1999, de un volumen de asistencia global estimado en 470.000 millones de dólares, un núcleo de 19 economías concentraba el 52% de los recursos, focalizando los programas de contingencia (*stand-by*) principalmente en mercados emergentes de la región oriental, en contraste con una disminución relativa en las asignaciones destinadas a las economías subsaharianas.

De acuerdo con la documentación institucional compilada (Fondo Monetario Internacional, 2004a), el organismo articula su asistencia financiera a través de los denominados "servicios". Los recursos provienen esencialmente de las cuotas suscritas por los Estados al ingresar, las cuales operan como el capital patrimonial de la institución. Los miembros sufragan el 25% de su cuota mediante Derechos Especiales de Giro (DEG) o divisas de reserva, quedando el saldo restante en moneda nacional a disposición de los requerimientos de la entidad.

La relación con los Estados miembros se desenvuelve bajo los siguientes ejes: supervisión y asesoramiento (Fondo Monetario Internacional, 2024), condicionalidad (Fondo Monetario Internacional, 2024) y flexibilidad adaptativa, incluyendo cláusulas de revisión técnica para ajustar las metas macroeconómicas en función de las fluctuaciones de la economía real del país prestatario.



Objetivos y Funciones del FMI

La orientación del FMI subraya en la actualidad el énfasis en la vigilancia y la asistencia técnica antes que en los préstamos coercitivos, con el objeto de favorecer la estabilidad del sistema financiero internacional. Se definen como metas prioritarias el equilibrio y el crecimiento sólido de las economías soberanas, procurando evitar el resurgimiento de tendencias proteccionistas o de devaluaciones competitivas artificiales. El Fondo asume la responsabilidad de velar por la integridad del sistema multilateral de pagos, instando a que las políticas macroeconómicas internas se ajusten a los equilibrios de la comunidad internacional.

Hacia diciembre de 1999, el organismo proveía asistencia financiera por un monto de 470.000 millones de dólares, de los cuales un núcleo de 19 economías principales concentraba el 52% de los recursos (equivalente a 243.000 millones de dólares). Asimismo, el 82% de los fondos asignados mediante programas de ayuda de contingencia *stand-by* se canalizaba hacia países miembros de la región oriental, en contraste con una disminución relativa en las asignaciones destinadas a las economías subsaharianas. A partir de los informes y estudios institucionales se infiere la persistente debilidad operativa en la economía de Japón, junto con un análisis de Indonesia, México y Brasil en su condición de mercados emergentes.

Paralelamente, se proyectaba que el proceso de desaceleración global se mantendría durante el ejercicio de 2001, con riesgos a la baja a corto plazo, escenario donde los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (GAB/NAB) asumirían un papel crucial en la movilización de recursos a gran escala ante contingencias especiales.

Mecanismos de Financiamiento y Relación con los Estados

El documento institucional titulado "¿Qué es el Fondo Monetario Internacional?" establece que el organismo provee financiamiento a sus Estados miembros a través de un conjunto de modalidades y directrices operativas denominadas "servicios" (Fondo Monetario Internacional, 2004a). Estos instrumentos han experimentado transformaciones sucesivas con el propósito de dar respuesta a las complejas demandas de las naciones frente a escenarios de vulnerabilidad en sus balanzas de pagos. Los componentes esenciales que estructuran estos mecanismos de asistencia financiera abarcan los siguientes aspectos:

- **Origen y conformación de los recursos:** El capital operativo del FMI se constituye primordialmente a partir de las cuotas obligatorias que los Estados suscriben al incorporarse a la organización. Dichas asignaciones representan el fondo patrimonial de la entidad y son objeto de revisiones técnicas periódicas para determinar incrementos eventuales. Los países integrantes sufragan el 25% de su cuota mediante Derechos Especiales de Giro (DEG) o en divisas de reserva internacional (como el dólar estadounidense o el yen japonés), mientras que el saldo remanente permanece consignado en la moneda nacional de cada Estado para ser integrado a los requerimientos crediticios si la institución lo solicita.
- **Margen de flexibilidad en los programas:** Los esquemas de asistencia crediticia se estructuran bajo criterios adaptativos, lo que viabiliza la ejecución de reevaluaciones oportunas y modificaciones técnicas en pleno desarrollo de los acuerdos si las condiciones macroeconómicas sufren alteraciones. Esta condición implica que un porcentaje considerable de los planes de ajuste es objeto de auditorías funcionales a lo largo de su vigencia para adecuar las metas fiscales a la realidad financiera real del país prestatario.
- **Diversidad en las modalidades de crédito:** La organización diversifica su apoyo financiero por medio de distintas líneas de financiamiento, las cuales presentan variaciones en cuanto a plazos de amortización, condicionalidades institucionales y tasas de interés recíprocas, calculadas en función de la naturaleza y gravedad del desequilibrio externo que afecte a la balanza de pagos. Dentro de esta tipología, los Acuerdos de Derecho de Giro (*Stand-By*) consolidan uno de los ejes de financiamiento de mayor recurrencia para la estabilización de los mercados.

El conjunto de estas modalidades de financiamiento faculta al FMI para suministrar liquidez temporal a las naciones integrantes, coadyuvando a la contención de las crisis cambiarias y promoviendo la recuperación paulatina de sus equilibrios económicos.

Relación del FMI con los países miembros

De acuerdo con la documentación institucional compilada (Fondo Monetario Internacional, 2004a), el organismo articula su asistencia financiera a través de los denominados "servicios". Los recursos provienen esencialmente de las cuotas suscritas por los Estados al ingresar, las cuales operan como el capital patrimonial de la institución. Los miembros sufragan el 25% de su cuota



mediante Derechos Especiales de Giro (DEG) o divisas de reserva, quedando el saldo restante en moneda nacional a disposición de los requerimientos de la entidad.

La relación con los Estados miembros se desenvuelve bajo los siguientes ejes:

- **Supervisión y asesoramiento:** El FMI examina y supervisa la evolución económica y financiera de las naciones integrantes, ofreciendo asesoría sobre las políticas macroeconómicas que implementan. Esto incluye recomendaciones técnicas orientadas a fomentar un crecimiento económico ordenado y a preservar la estabilidad de precios (Fondo Monetario Internacional, 2024).
- **Compromiso con políticas económicas:** Los países miembros se comprometen a orientar sus programas hacia el desarrollo sostenible y a evitar prácticas que puedan distorsionar las dinámicas comerciales, tales como la manipulación de los tipos de cambio para obtener ventajas competitivas artificiales. Este consenso es fundamental para salvaguardar un entorno macroeconómico internacional equilibrado (Fondo Monetario Internacional, 2024).
- **Acceso a financiamiento:** Las economías asociadas pueden recurrir al FMI para obtener liquidez ante situaciones críticas en sus balanzas de pagos. Este auxilio financiero coadyuva a que los Estados ejecuten los ajustes estructurales necesarios, evitando la adopción de medidas restrictivas que resulten perjudiciales para la prosperidad comercial y financiera global.
- **Condiciones de los préstamos:** La asistencia financiera del organismo se encuentra vinculada a un esquema de condicionalidad estricta, diseñado para asegurar que los gobiernos implementen correctivos económicos viables para subsanar sus desequilibrios fiscales. Estas exigencias suelen incorporar reformas de carácter estructural y programas de consolidación presupuestaria.
- **Flexibilidad en la implementación:** Los programas de asistencia crediticia se formulan bajo criterios adaptativos, lo que facilita la incorporación de modificaciones y revisiones técnicas a lo largo de su ejecución en respuesta a las fluctuaciones de la coyuntura interna. Esta flexibilidad contribuye a que las medidas adoptadas conserven su pertinencia y efectividad ante la realidad del país.



La interacción recíproca entre el FMI y los Estados miembros constituye una plataforma de colaboración destinada a promover la estabilidad financiera mutua, proveyendo soporte técnico y recursos económicos de contingencia, mientras que las naciones asumen la responsabilidad de ejecutar directrices que favorezcan la solidez macroeconómica a largo plazo (Fondo Monetario Internacional, 2024).

III. ANÁLISIS CRÍTICO: CRÍTICAS, CONTROVERSIAS Y NECESIDAD DE REFORMA

El impacto del FMI en el desarrollo económico de sus Estados miembros constituye un fenómeno complejo y multidimensional. Mientras corrientes ortodoxas sostienen que el auxilio financiero de la organización es indispensable para estabilizar mercados bajo escenarios de alta volatilidad, análisis críticos de corte estructuralista argumentan que las condicionalidades impuestas tienden a perpetuar dinámicas de endeudamiento crónico y subordinación externa.

Si bien la cooperación coordinada con el Banco Mundial para la evaluación del sector financiero representa un avance metodológico innegable, la viabilidad práctica y el alcance real de estos diagnósticos conjuntos continúan bajo cuestionamiento en los circuitos académicos (Fondo Monetario Internacional, 2004a). Al respecto, las investigaciones de Rodrik (2006) demuestran que las directrices estandarizadas del organismo suelen preterir las asimetrías institucionales preexistentes y las demandas endógenas de cada nación, lo que deriva en resultados macroeconómicos subóptimos.

La trayectoria operativa del FMI ha estado signada por persistentes impugnaciones de índole teórica y procedimental. Estas controversias examinan de forma rigurosa la naturaleza de sus funciones y las externalidades distributivas generadas en las economías receptoras de sus fondos de contingencia. Las principales líneas de debate en la literatura contemporánea se vertebran a través de los siguientes ejes esenciales:

- **Condicionalidad e intensificación fiscal:** Una de las objeciones metodológicas más recurrentes radica en la rigidez de las cláusulas que el organismo impone como requisito para el desembolso de los créditos. Estas exigencias incorporan habitualmente medidas de austeridad presupuestaria, reformas de carácter estructural y severos ajustes fiscales. Diferentes economistas han constatado que tales políticas de contracción del gasto público deprimen el consumo interno, contrayendo el crecimiento económico y deteriorando los



indicadores de bienestar social en las poblaciones afectadas (Fondo Monetario Internacional, 2004b).

- **Vulneración de la soberanía nacional:** Analistas de la economía política internacional advierten que la injerencia del FMI en el diseño de las políticas públicas locales socava de forma directa la autonomía de los Estados prestatarios. La subordinación del gasto a las metas impuestas por la entidad multilateral restringe de manera drástica el margen de maniobra de los gobiernos, impidiéndoles formular estrategias contracíclicas que respondan genuinamente a las demandas soberanas y prioridades de sus ciudadanos.
- **Efectos recesivos de la consolidación fiscal:** Los programas de estabilización propuestos por el organismo son evaluados críticamente debido a sus implicaciones contractivas a largo plazo sobre el tejido productivo. Sólidas corrientes teóricas lideradas por Stiglitz (2002) afirman que la aplicación restrictiva de estas agendas de austeridad suele desencadenar recesiones prolongadas, la destrucción de puestos de trabajo y el estancamiento de la inversión pública, obstaculizando los procesos endógenos de recuperación económica.
- **Asimetrías en la transparencia y rendición de cuentas:** El funcionamiento interno de la institución ha sido cuestionado debido a la opacidad que caracteriza a determinados procesos de toma de decisiones estratégicas. Se argumenta que los mecanismos de deliberación del Directorio Ejecutivo carecen de esquemas inclusivos de gobernanza, privando a las economías en desarrollo de una participación vinculante en las resoluciones de política financiera global que impactan directamente sobre sus territorios.
- **Déficit democrático en la estructura de representación:** El sistema de votación ponderada del FMI, articulado en proporción directa a las cuotas financieras suscritas por cada Estado, institucionaliza una marcada desigualdad de poder en la gobernanza económica global. Este diseño faculta a las potencias industriales para ejercer un control hegemónico sobre las directrices de la organización, blindando decisiones que favorecen sus intereses geopolíticos en detrimento de los países periféricos.

El examen empírico de la histórica 14.^a Revisión General de Cuotas corrobora estas asimetrías estructurales: mientras un bloque entero de naciones emergentes de América Latina apenas supera individualmente el umbral del 1% de participación —con



asignaciones específicas para México de 1,450%, Brasil con 1,396% y Venezuela con 1,223%—, una sola potencia industrial como los Estados Unidos retiene de forma exclusiva el 16,74% del poder de voto total en la reforma del Consejo Ejecutivo y el 17,085% en las cuotas generales (Fondo Monetario Internacional, 2017).

Dado que las enmiendas estatutarias fundamentales exigen un consenso vinculante del 85% del poder de voto para su entrada en vigor, esta distribución de cuotas otorga a la administración estadounidense un derecho de veto fáctico y discrecional sobre cualquier reforma de la arquitectura financiera internacional.

- **Inducción de riesgos en la estabilidad financiera global:** Diversas investigaciones sostienen que los esquemas tradicionales de manejo de crisis aplicados por el FMI pueden alterar negativamente las expectativas de los inversores y desestabilizar los flujos internacionales de capital. El fenómeno del riesgo moral (*moral hazard*), derivado de la garantía de rescates financieros sistemáticos, incentiva comportamientos especulativos en los mercados internacionales de deuda, propiciando externalidades negativas en economías terceras.
- **Ampliación de las brechas de desigualdad socioeconómica:** Evidencias empíricas complementarias señalan que la supresión de subsidios, las reformas impositivas regresivas y la privatización de servicios esenciales asociadas a las condicionalidades del Fondo incrementan los índices de desigualdad y desprotección. Estos determinantes macroeconómicos impactan de manera asimétrica y desfavorable a los estratos de menores ingresos y a los sectores socialmente más vulnerables (Fondo Monetario Internacional, 2016).

En definitiva, aun cuando el FMI preserve una función de primer orden como garante de la liquidez internacional, sus orientaciones y doctrinas operativas afrontan severos cuestionamientos que ponen en tela de juicio su eficacia y la equidad de su impacto distributivo sobre las naciones asociadas.

A medida que el contexto económico global continúe evolucionando, el FMI enfrentará la necesidad ineludible de reformar de manera sustantiva sus directrices y prácticas institucionales. La crisis financiera global de 2008 y las interrupciones sistémicas causadas por la pandemia de



COVID-19 demostraron la inviabilidad de los dogmas de ajuste rígidos, evidenciando la urgencia de estructurar enfoques flexibles dotados de una mayor capacidad adaptativa.

De acuerdo con las resoluciones recogidas en el informe sobre la reforma de la gobernanza (Fondo Monetario Internacional, 2010), resulta imperativo que la organización reconfigure sus bases de legitimidad ante las nuevas realidades socioeconómicas, transitando hacia un paradigma de asistencia centrado en el desarrollo sostenible, la equidad representativa y la mitigación de las brechas estructurales de desigualdad.

IV. CONCLUSIONES

El examen sistémico sobre el papel y la influencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la economía política global permite estructurar deducciones fundamentales que sintetizan tanto sus capacidades de estabilización como las profundas controversias que genera su gobernanza institucional.

El análisis evidencia que el organismo opera como un componente de primer orden para el mantenimiento de la liquidez internacional, cuya intervención financiera ha contenido el colapso de economías nacionales que, en escenarios de aislamiento, habrían transmitido perturbaciones sistémicas severas al resto del mercado global. Esta aptitud operativa para articular fondos de contingencia y proveer asistencia técnica especializada se constató de manera directa durante los desequilibrios de la crisis financiera global de 2008 y, en fechas recientes, ante las disrupciones macroeconómicas derivadas de la pandemia de COVID-19 (Fondo Monetario Internacional, 2010).

Frente a estas prerrogativas de estabilización, los programas de ajuste estructural aplicados por la institución afrontan severas impugnaciones en la literatura científica contemporánea. Sólidas corrientes analíticas lideradas por Stiglitz (2002) y Rodrik (2006) demuestran que las condicionalidades de austeridad presupuestaria y reformas fiscales ortodoxas tienden a exacerbar las tensiones socioeconómicas preexistentes en los países asistidos en lugar de corregirlas. Al contraer el gasto público en sectores estratégicos, estas directrices reproducen dinámicas de endeudamiento crónico y subordinación financiera, impactando de forma asimétrica a los estratos sociales más vulnerables. Paralelamente, la injerencia regulatoria en el diseño de las agendas macroeconómicas internas lesiona el principio de soberanía nacional, forzando a las



administraciones públicas a supeditar las demandas de sus ciudadanos a las metas de consolidación fiscal impuestas por la entidad multilateral (Fondo Monetario Internacional, 2004a).

Los hallazgos de la presente investigación constatan la urgencia de que el FMI reconfigure sus doctrinas y prácticas operativas para adecuarse a las transformaciones del escenario internacional contemporáneo. El tránsito hacia un paradigma financiero inclusivo y comprometido con el desarrollo sostenible ha dejado de ser una opción discursiva para convertirse en un imperativo de legitimidad, particularmente ante desafíos globales emergentes como el cambio climático y la polarización de la riqueza material. Bajo esta perspectiva, la reestructuración de los mecanismos de transparencia pública y la democratización en los sistemas de rendición de cuentas constituyen reformas estructurales ineludibles para que la organización pueda cumplir sus objetivos de estabilidad macroeconómica con criterios de equidad representativa.

El papel del FMI en el concierto económico de las naciones representa un objeto de estudio cuya complejidad metodológica exige un análisis crítico desprovisto de dogmatismos. Las experiencias acumuladas en las últimas décadas sugieren de manera concluyente que la efectividad de la arquitectura financiera internacional no debe medirse exclusivamente a partir de agregados macroeconómicos de corto plazo, sino en función de su capacidad para actuar como un agente de transformación positiva que resguarde la soberanía, el tejido productivo y el bienestar social de los Estados soberanos y sus respectivas poblaciones.



Atribución, No Comercial, Sin Derivadas:

Revista Iberoamericana de Gobierno Local by CIGOB is licensed under CC BY-NC-ND 4.0
No se permite un uso comercial ni la generación de obras derivadas.

RIGL. ISSN: 2173-8254
NÚMERO 31
Enero 2026 – Junio 2026

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bru Mateu, J. P. (2017). *Los acuerdos de Bretton Woods y el nuevo orden económico mundial*. Universidad Miguel Hernández. Recuperado de <https://dspace.umh.es>

Clavellina Miller, J. L. (2020). Posibles efectos del Coronavirus en la economía mundial. *Notas Estratégicas e Investigaciones del Instituto Belisario Domínguez*. Senado de la República de México. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/340463391_Posibles_efectos_del_coronavirus_en_la_economia_mundial

Fondo Monetario Internacional. (2004a). *¿Qué es el Fondo Monetario Internacional?* (D. D. Driscoll, ed.). International Monetary Fund, Publication Services. <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781557754080/9781557754080.xml>

Fondo Monetario Internacional. (2004b). *Guía del FMI: ¿Qué es el Fondo Monetario Internacional?* Washington, D.C.: International Monetary Fund. <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781557754080/9781557754080.xml>

Fondo Monetario Internacional. (2010). El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba una reforma integral de las cuotas y la gobernanza (Comunicado de prensa n.º 10/418). International Monetary Fund <https://www.imf.org/external/np/sec/pr/2010/pr10418.htm?viewType=Print&viewClass=Print>

Fondo Monetario Internacional. (2016). *Cómo promueve el Fondo Monetario Internacional la estabilidad económica mundial*. Washington, D.C.: International Monetary Fund, Publication Services. <https://www.imf.org/-/media/files/factsheets/spanish/imf-promotes-global-economic-stability-sp.pdf>

Fondo Monetario Internacional. (2017). *Aceptación de la enmienda propuesta a los Estatutos sobre la reforma del Consejo Ejecutivo y consentimientos al aumento de cuotas de 2010*. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/external/np/sec/misc/consents.htm>

Fondo Monetario Internacional. (2024). Informe Anual del FMI 2024: Resiliencia ante el cambio. International Monetary Fund.

<https://www.elibrary.imf.org/downloadpdf/display/book/9798400279522/9798400279522.pdf>



- González Sáez, R., & Hernández Hernández, F. M. (2021). Asia y el gran desafío de la COVID-19: resiliencia y adaptación. *Economía y Desarrollo*, 165(2), Artículo e9. <https://www.redalyc.org/journal/4255/425577477009/html/>
- Rodrik, D. (2006). The Social Cost of Foreign Exchange Reserves. *International Economic Journal*, 20(3), 1-20. <https://doi.org/10.1080/10168730600879331>
- Stiglitz, J. E. (2002). *Globalization and Its Discontents*. Nueva York: W.W. Norton & Company.
- Toussaint, E. (2024). *Versión 2.0: Una Europa que deriva hacia la derecha y la extrema derecha*. Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas (CADTM). <https://www.cadtm.org/Version-2-0-Una-Europa-que-deriva-hacia-la-derecha-y-la-extrema-derecha>



Atribución, No Comercial, Sin Derivadas:

Revista Iberoamericana de Gobierno Local by CIGOB is licensed under CC BY-NC-ND 4.0
No se permite un uso comercial ni la generación de obras derivadas.

RIGL. ISSN: 2173-8254
NÚMERO 31
Enero 2026 – Junio 2026